



Unidad de Transparencia
Cunduacán, Tabasco, a 16 de mayo de 2025
Oficio número: UT/CUND/05/2025/129
Folio del Recurso: RR00182919
Recurso de Revisión: RR/DAI/3302/2019-PI

Lic. Yolidabey Alvarado de la Cruz.
Comisionada Propietaria Ponencia I del
Instituto Tabasqueño de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
P r e s e n t e

Acorde a los artículos 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, adjunto encontrará los elementos de prueba que acreditan el cumplimiento de la ejecutoria aprobada por unanimidad de votos el treinta de enero de dos mil veinte, dentro del Recurso de Revisión RR/DA/3302/2019-PI, por el Pleno del Órgano Garante del cual forma parte.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar.
Titular de la Unidad de Transparencia.



C.C.P. Lic. María de la Cruz López. -Presidenta Constitucional. -Para su superior conocimiento,
C.C.P. Archivo.

GOBIERNO DE CUNDUACÁN
40 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



2025
Mujer
Indígena

Unidad de Transparencia
Cunduacán, Tabasco, a 08 de mayo de 2025

Oficio número: UT/CUND/05/2025/123

Asunto: Cumplimiento al Recurso
de Revisión RR/DAI/3302/2019-PI

LIC. MAYRA ISELA SOLÍS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE



At'n: Lic. Enmanuel Gómez Márquez.
Enlace de Transparencia

El once de abril de dos mil veintitres, la notificadora de la ponencia primera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificó a través de los estrados electrónicos de dicho organismo el **Acuerdo de Incumplimiento** de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitres, dentro del Recurso de Revisión RR/DAI/3302/2019-PI, mismo en el que se tuvo a este Sujeto Obligado por no cumplimiento con lo ordenado en la resolución de treinta de enero de dos mil veinte.

Cabe precisar que mediante el oficio ET-DA/009-07/02/2020, de fecha siete de febrero de dos mil veinte la Dirección de Administración hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia, que la información solicitada contenía datos de carácter confidencial, y que debido al cumulo de información la persona solicitante debía de realizar el pago de los costos de reproducción de la mismas, conforme a lo que establece el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ya que se trataba de un total de 20,368 fojas.

Como consecuencia, mediante acta CT/SO/006/2020, de fecha once de febrero de dos mil veinte, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado acordó el cobro de las 20,368 fojas para estar, para llevar el cabo el testado de la información solicitada.

Por lo que toda vez, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala en su artículo 147 último párrafo que las primeras veinte hojas deben de entregarse sin costo para la persona solicitante, se les concede el término de DOS DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, para remitir la información solicitada consistente en las primeras 20 hojas de las nóminas del ejercicio 2019.

Dicha información deberá entregarse en versión pública, conforme a lo acordado en el acta CT/SO/006/2020, de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



2025
Mujer
Indígena

La falta de cumplimiento de la resolución, implica la imposición de las medidas de apremio previstas en el artículo 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. De persistir el incumplimiento, se aplicarán sobre el superior jerárquico las medidas de apremio establecidas en el artículo anterior. Transcurrido el plazo, sin que se haya dado cumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 189 fracción I, de la citada Ley.

Las multas que fije el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información se harán efectivas ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través del procedimiento de cobro coactivo previsto en el Código Fiscal del Estado.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/3302/2019-PI, se abstendrá de dejar visible, el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar
Titular de la Unidad de Transparencia





CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Cunduacán, Tabasco, a 15 de mayo de 2025
Oficio número: ET-DA/mayo/2025/172
Asunto: Contestación

LIC. ERICK LEOPOLDO DE LA CRUZ AGUILAR
Coordinador de la Unidad de Transparencia
de Cunduacán, Tabasco
P R E S E N T E:

En respuesta al oficio UT/CUND/05/2025/123, de fecha ocho de mayo del presente año, mediante el cual se requiere a esta Dirección de Administración el cumplimiento de la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/3302/2019-PI, de fecha treinta de enero de dos mil veinte, derivada de la solicitud con folio 01611919, misma en la que la persona solicitante requería:

“Copia en versión electrónica de todas las nóminas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas” (sic)

En respuesta a lo solicitado y toda vez que mediante oficio ET-DA/009-07/02/2020, de fecha siete de febrero de dos mil veinte, esta dirección hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia, que la información solicitada contenía datos de carácter CONFIDENCIAL, y que debido al cúmulo de información la persona solicitante debía de realizar el pago de los costos de reproducción de la mismas, debiendo convocar al Comité de Transparencia.

Por lo que mediante acta CT/SO/006/2020, de fecha once de febrero de dos mil veinte, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado acordó el cobro de las fojas que contienen el total de toda la nómina del ejercicio 2019, para así llevar el cabo el testado de la información solicitada.

- En consecuencia, y para dar cabal cumplimiento a la resolución de treinta de enero de dos mil veinte,
- conforme a lo que establece el último párrafo del artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se remiten las primeras veinte hojas de la información solicitada, mismas que se entregan sin costo para la persona solicitante, las cuales se entregan en versión pública conforme a lo ordenado en el acta del Comité de Transparencia CT/SO/006/2020, de fecha once de febrero de dos mil veinte.



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



2025
Año de la
Mujer
Indígena

Cabe precisar, que la información no cuenta con la autorización y firmas por las personas que intervienen para ser pagadas ya que estas listas solo es información que se envía a la dirección de finanzas para dar el trámite correspondiente y realizar el pago a los trabajadores.

Lo anterior se informa en cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/3302/2019-PI, de fecha treinta de enero de dos mil veinte.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

LIC. MAYRA ISELE SOLÍS PRIEGO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.



C.c.p. Archivo.



CUNDUACÁN

Atencia de Tabasco Casa de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DEPENDENCIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DIRECCION

ADMINISTRATIVA

MESA

UNICA

No DE OFICIO

ET-DA/009-07/02/2020

Cunduacán Tabasco, a 07 de febrero de 2020

Lic. Franco Fernando Campos Taracena
Coordinador de la Unidad de Transparencia
de Cunduacán, Tabasco
P R E S E N T E:

En atención al oficio UT/OF/044/2020 de fecha 07 de febrero de 2020, mediante el cual remite la solicitud de información en viada a esta dirección de administración, formulada por quien dice llamarse **Francisco Hernández Hernández** con folio infomex: **01611919**, solicitando lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de todas las nóminas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas". (SIC).

Al respecto le informo que, en apego al Principio de Máxima Publicidad, esta Unidad de Administración tiene a bien proporcionar la información solicitada por el interesado, consistente en las nóminas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas, correspondiente al periodo de enero - agosto de 2019 de acuerdo a la periodicidad de la solicitud información que se describe a continuación:

Ahora bien, con respecto a las nóminas, se advierte que dichos comprobantes, parte de estos contienen información considerada como confidencial por contener datos personales de los trabajadores como son:

1. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)
2. Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.)
3. Cuenta del ISSET
4. Número de Expediente
5. Firma del empleado

Por lo anterior, esta Unidad de Administración a mi cargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 73, 119, 124, 128 y 134 párrafo primero y segundo, 140, 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 50 de su Reglamento,



ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
CUNDUACÁN 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional
Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Fco. I. Madero S/N, Esq. Ramón Mendoza,
Col. Centro, C. P. 86690. Cunduacán, Tabasco.
Tel. 01 (014) 226 0196

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL CUADRO SUPERIOR DERECHO



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Solicitó al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, efectuada la confirmación de la clasificación de la información confidencial contenida en las nóminas, asumiendo además que la información es numerosa equivalente a 1,273 páginas y para que se realice la versión publica se requiere la impresión de la misma para ser testada, lo que representa 1,273 paginas mas ya testadas haciendo un total de 2546 copias simples por mes y tomando en cuenta la perioridad de la solicitud hace un total de 20,368 a realizar, lo cual representa un costo de derechos, mismo que el solicitante deberá acreditar el pago de dichos derechos ante la unidad de transparencia para la entrega de la información parcialmente pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.A. Verónica del Carmen López Campos

Directora de Administración del H. Ayuntamiento, Cunduacán Tabasco.



c.c.p. Nydia Naranjo Cobián. Presidenta Municipal. Para su conocimiento
c.c.p. Lic. Fanny Lorena Gómez Vidaña. Contraloría. Para su conocimiento
c.c.p. Archivo



ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
CUNDUACÁN 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional
Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Fco. I. Madero S/N, Esq. Ramón Mendoza,
Col. Centro, C. P. 86690. Cunduacán, Tabasco.
T-1 01 (014) 22 6 01 96

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL CUADRO SUPERIOR DERECHO



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Casa de Hombreros Justos

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Cunduacán, Tabasco; 10 de febrero de 2020

UTAIP/047/2020

Asunto: Próxima Sesión Ordinaria

Día 11 de febrero de 2020

12:00 horas Sala de Juntas

Unidad de Asuntos Jurídicos.

Lic. Fanny Lorena Gómez Vidaña

Directora de Contraloría y

Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Oscar Enrique Ramos Méndez.

Secretario del Ayuntamiento e

Integrante del Comité de Transparencia.

Lic. Maygualida Rodríguez Burelo.

Directora de Asuntos Jurídicos e

Integrante del Comité de Transparencia.

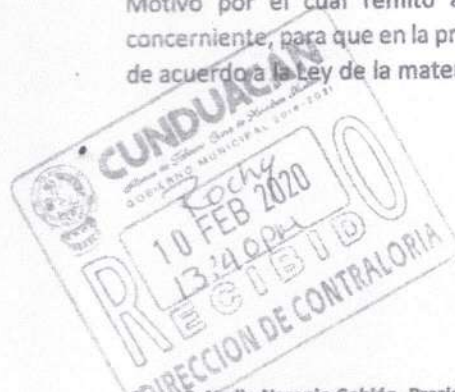
PRESENTE

Por éste conducto hago de su conocimiento que el día 07 de febrero del presente año, recibimos el oficio los oficios ET-DA/009-07/02/2020 remitido por la Dirección de Administración con el cual da respuesta al folio: 01611919.

Por lo que la Directora de Administración con el oficio ET-DA/009-07/02/2020 pide la intervención del Comité de Transparencia para que se autorice el COBRO del fotocopiado de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas, que hacen un total de 2,546 copias simples por mes y tomando en cuenta la periodicidad de la solicitud hacen un total de 20,368 fojas la cuales deberán ser TESTADAS por contener información confidencial constante de Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Cuenta ISSET, Número de Expediente y Firmas del Empleado.

Lo anterior para estar en la disposición de dar respuesta a la solicitud realizada por Francisco Hernández Hernández en la que requiere: "Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas" (Sic.).

Motivo por el cual remito a ustedes el expediente número UT/158/2019, con toda la información concerniente, para que en la próxima sesión del día 11 de febrero del presente año, determinen lo procedente de acuerdo a la Ley de la materia, y así dar respuesta a la brevedad posible.



Atentamente

Lic. Franco Fernando Campos Taracena
Titular



C.c.p. C. Nydia Naranjo Coblán. Presidente Municipal. Para su conocimiento
C.c.p. Lic. Fanny Lorena Gomez Vidaña. Contraloría. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
GOBIERNO MUNICIPAL
CUNDUACÁN 2018-2021



CT/SO/006/2020

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN TABASCO.**

Acta número: 06
Fecha: 11 de febrero de 2020
Lugar: Sala de junta de la Dirección Jurídica
Inicio: 12:00 horas
Clausura: 13:00 horas
Asistencia: 4 personas

En el municipio de Cunduacán, Tabasco, siendo las doce horas del día once del mes de febrero del año dos mil veinte, en la Sala de juntas de la Dirección Jurídica, con domicilio en Edificio Atenas Calle Hidalgo, Esquina con Ramón Mendoza, primer, Centro, de Cunduacán, Tabasco, C.P. 86690, encontrándose reunidos los C.C. Lic. Fanny Lorena Gómez Vidaña Directora de Contraloría y Presidenta del Comité, Lic. Oscar Enrique Ramos Méndez, Secretario del Ayuntamiento e Integrante del Comité de Transparencia, Lic. Maygualida Rodríguez Burelo, Directora de Asuntos Jurídicos e Integrante del Comité de Transparencia, Lic. Franco Fernando Campos Taracena, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se analiza y resuelve el expediente enlistado conforme al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación de Orden del Día.
3. Análisis de la información remitida mediante el oficio ET-DA/009-07/02/2020, por la Dirección de Administración.

De la información que será entrega por la Dirección de Administración se analizará la solicitud de clasificación como confidencial constante 20,368 fojas para el folio 01611919 los documentos denominados "**Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas**", por ser información requerida por Francisco Hernández Hernández en la solicitud de fecha 27 de agosto de 2019.

Por lo que la Directora de Administración con el oficio ET-DA/009-07/02/2020 pide la intervención del Comité de Transparencia para que se autorice el COBRO del fotocopiado de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas, que hacen un total de 2,546 copias simples por mes y tomando en cuenta la periodicidad de la solicitud hacen un total de 20,368 fojas la cuales deberán ser TESTADAS por contener información confidencial constante de Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), Cuenta ISSET, Número de Expediente y Firmas del Empleado.

CT/SO/006/2020

4. Asuntos Generales
5. Clausura.

Sometidos que fueron los puntos anteriores a la consideración de los miembros presentes, los aprueban en sus términos, dando paso inmediato al desarrollo de ellos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El Secretario Técnico, da cuenta, con la lista de asistencia, en la que se registró la participación de todos los integrantes del Comité. En consecuencia, se confirma la existencia del quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico pone a consideración de los integrantes del Comité el Orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. Análisis del expediente UT/158/2019.

Después de revisar el expediente UT/158/2019 remitido por la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, se pudo constatar que efectivamente la Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas, contiene datos personales constante de **Registro Federal de Contribuyente (RFC)**, **Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P)**, **Cuenta ISSET**, **Número de Expediente y Firmas del Empleado** y al no contar con la autorización de los titulares es necesaria la intervención del Comité de transparencia para aprobar el cobro del foto copiado de los archivos y así estar en la posibilidad de TESTAR los datos personales.

Bajo ese contexto y una vez analizada la información en comento, el Comité de Transparencia acuerda por unanimidad:

En lo que respecta a la solicitud con folio 01611919:

- **CONFIRMAR** la actuación de cobro, con fundamento en los artículos 119, 124, 140, 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ya que es necesaria la reproducción de los archivos solicitados para estar en la disposición de entregarlo (en versión pública) al solicitante y el área responsable no cuenta con recursos económico para llevarlo a cabo.
- Por lo que aprobó la solicitud de la Directora de Administración para COBRAR la reproducción de los documentos que dan respuesta al folio 01611919 solicitado por Francisco Hernandez Hernandez.

En virtud de lo anterior este Comité de Transparencia aprueba el cobro de la reproducción de los documentos solicitados, toda vez que no se cuenta con recurso económico para reproducirlas y además es necesario realizar la versión pública.

CT/SO/006/2020

Por lo que se Ordena a la Unidad de Transparencia a que proceda conforme a los establecido por el artículo 137, 145, 140 segundo párrafo, 143 fracción I inciso b) y 147 segundo párrafo fracción I, así como párrafo tercero, cuarto y sexto, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo CT/007/2019

Con fundamento en los artículos 119, 124, 140 segundo párrafo, 143 fracción I inciso b) y 147 segundo párrafo fracción I, así como párrafo tercero, cuarto y sexto, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y con base en las motivaciones plasmadas en el oficio los oficios de respuesta ET-DA/009-07/02/2020 enviado por la Directora de Administración, se CONFIRMA el contenido de datos personales dentro de los archivos solicitados por Francisco Hernández Hernández mediante folio 01611919.

La información correspondiente a la Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas, se encuentran resguardado por esta Dirección de Administración, constante 2,546 copias simples por mes y tomando en cuenta la periodicidad de la solicitud hacen un total de 20,368 fojas.

Por lo que este Comité procedió a realizar los cálculos pertinentes y confirmó que la información peticionada asciende a un total de 20, 368 fojas simples, de las cuales la dirección de administración manifiesta que debe de realizarse el fotocopiado, con el objetivo de realizar el testado de los datos personales (Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Cuenta ISSET, Número de Expediente y Firmas del Empleado) que se encuentren en estos.

En este contexto, se APRUEBA EL COBRO DEL TOTAL DE 20, 368 FOJAS para llevar a cabo el testado de datos confidenciales (Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Cuenta ISSET, Número de Expediente y Firmas del Empleado) contenidos en la Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas, ya que no se cuenta con la autorización de los titulares para difundirlos.

Por lo que se ordena otorgar parcialmente el acceso a la información solicitada, previa constancia de haber realizado el pago de la reproducción de las 20, 368 copias simples, reflejado en \$ 17, 516.48 pesos. Ya que dicha reproducción es necesaria para estar en la disposición de realizar el testado de datos confidenciales y otorgar la información en su versión pública.

Por lo que se Ordena a la Unidad de Transparencia a que proceda conforme a los establecido por el artículo 137, 145, 140 segundo párrafo, 143 fracción I inciso b) y 147 segundo párrafo fracción I, así como párrafo tercero, cuarto y sexto, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CT/SO/006/2020

4. ASUNTOS GENERALES

El Presidente invitó a los demás integrantes del Comité a hacer uso de la voz y ninguno hizo uso de ella.

5. CLAUSURA

Seguidamente el Presidente manifestó que al no haber otro asunto que tratar y para dar por terminado el orden del día, declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las trece horas del día 11 de febrero del 2020, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.

Lic. Fanny Lorena Gómez Vidaña
Directora de Contraloría y
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Oscar Enrique Ramos Méndez.
Secretario del Ayuntamiento e
Integrante del Comité de Transparencia.

Lic. Maygualida Rodríguez Burelo.
Directora de Asuntos Jurídicos e
Integrante del Comité de Transparencia.

Lic. Franco Fernando Campos Taracena.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia.



Esta hoja de firmas forma parte del Acta CT/SO/006/2020 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, de fecha 11 de febrero del 2020. (4/4)



Número de Folio o Expediente: UT/EXP/158/2029

FOLIO 01611919

Concepto de cobro	Número de fojas	Porcentaje de cobro	Cálculo	Total cobrar	Cuenta Bancomer
I. Por la expedición de copia simple	20, 368	0.01 U.M.A.	$86.88 \times 0.01 \text{ U.M.A.} = \0.86 cada foja	\$17, 516.48	0114217179
II. Por la expedición de copia certificada					
a) Por la primera foja		0.3 U.M.A.	$86.88 \times 0.3 \text{ U.M.A.} = \26.06 cada foja		0114217179
b) Por cada foja subsecuente		0.01 U.M.A.	$86.88 \times 0.01 \text{ U.M.A.} = \0.86 cada foja		0114217179
III. Por cada disco compacto		0.2 U.M.A.	$86.88 \times 0.2 \text{ U.M.A.} = \17.37 cada disco compacto		0114217179
IV. Por cada disco compacto en formato					
a) DVD		0.3 U.M.A.	$86.88 \times 0.3 \text{ U.M.A.} = \26.06 DVD		0114217179
b) DVD regrabable		0.6 U.M.A.	$86.88 \times 0.6 \text{ U.M.A.} = \52.12 DVD regrabable		0114217179
V. Por cada foja impresa					
a) Tamaño carta		0.02 U.M.A.	$86.88 \times 0.02 \text{ U.M.A.} = \1.73 cada foja		0114217179
b) Tamaño oficio		0.03 U.M.A.	$86.88 \times 0.03 \text{ U.M.A.} = \2.606 cada foja		0114217179

U.M.A. = Unidad de Medida y Actualización

total \$17,516.48

Cunduacán, Tabasco, a 13 de febrero de 2020.

Los pagos se podrán realizar en las oficinas de la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, en la ventanilla uno, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles..



Expediente número: UT/EXP/158/2019

Folio número: 01611919

**Acuerdo de Disponibilidad de
Información en Versión Pública**

CUENTA: Con el oficio ET-DA/009-07/02/2020, signado por la Directora de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio citado al rubro superior derecho. -----
----- Conste.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. CUNDUACÁN, TABASCO, A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

Vista la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Por presentado el oficio, ET-DA/009-07/02/2020, signado por la Directora de Administración. Mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud de folio 01611919 presentado el 27/08/2019 a las 19:33 horas, por quien dijo llamarse "**Francisco Hernández Hernández**", a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde solicita: "**Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas**" (Sic.); Por lo que se ordena agregar a los autos los oficios de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII, 119, 124, 138 en relación con el 133, 140 segundo párrafo, 143 fracción I inciso b) y 147 segundo párrafo fracción I, así como párrafo tercero, cuarto y sexto, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **PARCIALMENTE PÚBLICA**.-----

TERCERO. En consecuencia al punto anterior, hágasele saber a la persona interesada que la información solicitada es parcialmente pública, en virtud de contener datos confidenciales. Por ser del interés del solicitante se acuerda entregárle el oficio de cuenta a través del cual la Dirección de Administración de esta ayuntamiento, se pronuncian respecto a la información solicitada y solicitan la intervención del Comité de Transparencia. -----

CUARTO. Después de analizar la respuesta otorgada por la Dirección de Administración, se puede apreciar que los archivos solicitados contienen datos confidenciales como Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Cuenta ISSET, Número de Expediente y Firmas del Empleado. Motivo por el cual, el día 11 de febrero del presente año se celebró la sexta sesión ordinaria, emitiendo el Acta CT/SO/006/2018 con el acuerdo número CT/006/2020, en la cual se hizo constar la competencia de dicho Comité para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información de conformidad con los artículos 48 fracción II y 143 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----



Sirve de apoyo a lo expuesto por analogía, los criterios 09/2009, 06/2019, 3/2010, sustentado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, que textualmente disponen lo siguiente:

Criterio 09/2009:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas es un dato personal confidencial. De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley. Por su parte, según dispone el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y, por tanto, información confidencial, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes:

4538/07 Instituto Politécnico Nacional - Alonso Gómez-Robledo V.
5664/08 Secretaría de Comunicaciones y Transportes - María Marván
Laborde 5910/08 Secretaría de Gobernación - Jacqueline Peschard Mariscal
1391/09 Comisión Federal de Electricidad - Alonso Gómez-Robledo V.
1479/09 Secretaría de la Función Pública - María Marván Laborde

Criterio 06/2019:

Número de empleado. Cuando el número de empleado o su equivalente, se integra con datos personales de los trabajadores o funciona como una clave de acceso que no requiere adicionalmente de una contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales, procede su clasificación como información confidencial.

Resoluciones:

RRA 2541/17. Lotería Nacional para la Asistencia Pública. 14 de junio de 2017. Por unanimidad, con voto particular de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez.
<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%202541.pdf>
RRA 4674/17. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 11 de octubre del 2017. Por unanimidad, con voto particular de los Comisionados Areli Cano Guadiana, Joel Salas Suárez. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%204674.pdf>
RRA 5239/17. Universidad Autónoma Chapingo. 18 de octubre de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.
<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%205239.pdf>

Criterio 03/2010:

Clave Única de Registro de Población (CURP) es un dato personal confidencial. De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. Por su parte, el artículo 18, fracción II de la Ley considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley. En este sentido, la CURP se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que es de carácter confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículos anteriormente señalados.

Expedientes:



3100/08 Secretaría del Trabajo y Previsión Social – Jacqueline Peschard Mariscal con Voto Particular de Juan Pablo Guerrero Amparán.
4877/08 Instituto Federal de Acceso a la Información Pública – Juan Pablo Guerrero Amparán.
0325/09 Secretaría de la Función Pública - Jacqueline Peschard Mariscal con Voto Disidente de Juan Pablo Guerrero Amparán.
3132/09 Servicio Postal Mexicano – Ángel Trinidad Zaldívar.
4071/09 Instituto Federal de Acceso a la Información Pública - Ángel Trinidad Zaldívar.

QUINTO. Una vez analizada la información en comento, el Comité de Transparencia acordó por unanimidad lo siguiente: **CONFIRMA** dicha actuación con fundamento en los artículos 119, 124, 140, 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ya que es necesaria la reproducción de los documentos solicitados para estar en la disposición de entregarlas (en versión pública) al solicitante y el área responsable no cuentan con recursos económico para llevarlo a cabo. Por lo que aprobó la solicitud de la Dirección de Administración para COBRAR la reproducción de los documentos que dan respuesta al folio 01611919 solicitado por Francisco Hernández Hernández. -----

En virtud de lo anterior el Comité de Transparencia aprobó el cobro de la reproducción de los 20, 368 documentos solicitados, toda vez que no se cuenta con recurso económico para reproducirlos y además es necesario realizar la versión pública. -----

Por lo que se Ordenó a la Unidad de Transparencia a que procediera conforme a lo establecido en los artículos 140 segundo párrafo, 143 fracción I inciso b) y 147 segundo párrafo fracción I, así como párrafo tercero, cuarto y sexto, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Quedando el acuerdo de la siguiente manera:

Acuerdo CT/007/2019

Con fundamento en los artículos 119, 124, 140 segundo párrafo, 143 fracción I inciso b) y 147 segundo párrafo fracción I, así como párrafo tercero, cuarto y sexto, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y con base en las motivaciones plasmadas en el oficio los oficios de respuesta ET-DA/009-07/02/2020 enviado por la Directora de Administración, se **CONFIRMA** el contenido de datos personales dentro de los archivos solicitados por Francisco Hernández Hernández mediante folio 01611919.

La información correspondiente a la Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas, se encuentran resguardado por esta Dirección de Administración, constante 2,546 copias simples por mes y tomando en cuenta la periodicidad de la solicitud hacen un total de 20,368 fojas.

Por lo que este Comité procedió a realizar los cálculos pertinentes y confirmó que la información peticionada asciende a un total de 20, 368 fojas simples, de las cuales la dirección de administración manifiesta que debe de realizarse el fotocopiado, con el objetivo de realizar el testado de los datos personales (Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Cuenta ISSET, Número de Expediente y Firmas del Empleado) que se encuentren en estos.

En este contexto, se **APRUEBA EL COBRO DEL TOTAL DE 20, 368 FOJAS** para llevar a cabo el testado de datos confidenciales (Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Cuenta ISSET, Número de Expediente y Firmas del Empleado) contenidos en la Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas, ya que no se cuenta con la autorización de los titulares para difundirlos.

Por lo que se ordena otorgar parcialmente el acceso a la información solicitada, previa constancia de haber realizado el pago de la reproducción de las 20, 368 copias simples, reflejado en \$ 17, 516.48 pesos. Ya que dicha reproducción es necesaria para estar en la disposición de realizar el testado de datos confidenciales y otorgar la información en su versión pública.

Por lo que se Ordena a la Unidad de Transparencia a que proceda conforme a los establecido por el artículo 137, 145, 140 segundo párrafo, 143 fracción I inciso b) y 147 segundo párrafo fracción I, así como párrafo tercero, cuarto y sexto, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEXTO. Atendiendo al punto anterior, hágasele saber al solicitante el mecanismo adecuado para la obtención de la información correspondiente a Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas.

Los pagos se podrán realizar en las oficinas de la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, en la ventanilla uno, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

En el entendido que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Concepto de cobro	Número de fojas	Porcentaje de cobro	Cálculo	Total a cobrar	Cuenta
I. Por expedición de copia simple	20, 368	0.01 U.M.A.	86.88×0.01 $U.M.A. = \$0.86$ cada foja	\$17, 516.48	0114217 179

En este sentido se proporcionan al solicitante los medios para realizar el pago de derechos por concepto de "Copia en version electronica de todas las nominas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas"(Sic.); el cual puede realizarse en las siguiente modalidad:

- 1.- A través de la Dirección de finanzas del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, en la ventanilla uno, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
 - a) Al acudir a pagar a esas oficinas, se utiliza la tabla de costos de reproducción en el que se calcula el número de fojas solicitadas por el importe unitario.

Para esta modalidad de pago y con la finalidad de proporcionarle una mejor atención a su petición, se adjunta al presente Auto el **FORMATO DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN** que deberá presentar en la mencionada dirección de finanzas, documento con el cual podrá realizar el pago de derechos aludido.





Ahora bien, una vez realizado el pago mencionado en líneas anteriores, el solicitante deberá enterarlo a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, a través del recibo que para tales efectos emita la Dirección de Finanzas, lo cual, podrá hacerlo del conocimiento de esta Unidad mediante escaneo del mencionado comprobante, mismo que deberá ser remitido de manera electrónica al correo electrónico transparencia.cund@gmail.com; debiendo identificar el número de expediente así como el concepto por el cual realizó el pago de derechos.

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.

SEPTIMO. No obstante lo anterior cabe mencionar que en la fecha que se señale para la entrega de la información que será en Copia simple en versión pública; el solicitante deberá acreditar la autenticidad del comprobante de pago de derechos con la entrega del recibo que exhiba en original en dicho acto, por sí o por medio de persona que tenga a bien designar para su exhibición ante la Unidad de Transparencia, de igual manera por medio de envío físico de su preferencia, para que, una vez recibido en original dicho comprobante se proceda al cotejo del mismo con el que previamente haya emitido por el correo electrónico antes referido y que será devuelto, esto a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, no omitiendo manifestar que con dicha actuación no se le genera menoscabo en sus derechos al solicitante, toda vez que lo que este Sujeto Obligado pretende es que se acredite la autenticidad del pago de derechos realizado.-----

Cabe señalar que el correo electrónico en comento será el medio a través del cual el solicitante entere a este Sujeto Obligado de la realización del tantas veces reiterado pago de derechos, ya que como claramente se especificó en el contenido del presente punto de acuerdo, la entrega de los documentos una vez elaborada la VERSIÓN PÚBLICA de los mismos será realizada en las oficinas de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, al solicitante, ya que habiendo acreditado el pago de los mencionados derechos y constatando la autenticidad de dicho pago, se hace acreedor a que de manera física le sea entregada la información en copias simples en versión pública en la oficina de la Unidad de Transparencia, de este H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, ubicado en el edificio Atenas Calle Hidalgo esquina con Ramón Mendoza S/N Col Centro, Cunduacán, Tabasco, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles siempre que el solicitante presente el recibo de pago respectivo.-----

En concordancia con lo anterior, una vez acreditado el pago de derechos correspondientes y en aras de garantizar el acceso a la información del interesado, así como el de privilegiar el principio de máxima publicidad, se le comunica que de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco la información estará a su disposición por un periodo de NOVENTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, mismo que correrá una vez realizado el multicitado pago de derechos y que no debe exceder de TREINTA DÍAS HÁBILES, haciendo del conocimiento del solicitante que transcurridos dichos plazos sin que realice el pago, se procederá conforme a lo que dispone el mencionado numeral.-----

OCTAVO. Cabe precisar que en atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni





el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.-----

En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, Hágasele saber al solicitante que puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.-----

Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo, vía sistema INFOMEX Tabasco a la Plataforma Nacional, debido a que fue el medio de acceso a la información optado por el solicitante, de igual manera agréguese el presente al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----**CÚMPLASE**-----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Franco Fernando Campos Taracena., Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.-----

Notifíquese y cúmplase.----- Conste.-----



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

Unidad de Transparencia

No. DE CONTROL INTERNO: **UTAIP/EXP/158/2019**

Número de Folio de la Solicitud: **0161111919**

Recurso de Revisión: **RR/DAI/3302/2019-PI**

Cuenta. El dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, doy cuenta con el oficio ET-DA/mayo/2025/172, de fecha quince de mayo del presente año, constante de dos fojas, signado por la titular de la Dirección de Administración de este Sujeto Obligado; y con el estado que guarda el expediente de control interno citado en el ángulo superior derecho. **Conste.**

ACUERDO COMPLEMENTARIO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CUNDUACÁN, TABASCO, DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Primero. oficio ET-DA/mayo/2025/172.

Con el oficio ET-DA/mayo/2025/172, de fecha quince de mayo del presente año la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, rindió informe señalando lo siguiente:

"...En respuesta al oficio UT/CUND/05/2025/123, de fecha ocho de mayo del presente año, mediante el cual se requiere a esta Dirección de Administración el cumplimiento de la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/3302/2019-PI, de fecha treinta de enero de dos mil veinte, derivada de la solicitud con folio 01611919, misma en la que la persona solicitante requería:

"Copia en versión electrónica de todas las nóminas del ejercicio 2019, autorizadas y firmadas por las personas que intervienen para ser pagadas" (sic)

En respuesta a lo solicitado y toda vez que mediante oficio ET-DA/009-07/02/2020, de fecha siete de febrero de dos mil veinte, esta dirección hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia, que la información solicitada contenía datos de carácter CONFIDENCIAL, y que debido al cúmulo de información la persona solicitante debía de realizar el pago de los costos de reproducción de la mismas, debiendo convocar al Comité de Transparencia.

Francisco I. Madero s/n esquina con Ramon Mendoza, Col Centro.
Cunduacán Tabasco S.P.R. de C.V.



Por lo que mediante *acta CT/SO/006/2020*, de fecha once de febrero de dos mil veinte, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado acordó el cobro de las fojas que contienen el total de toda la nómina del ejercicio 2019, para así llevar el cabo el testado de la información solicitada.

En consecuencia, y para dar cabal cumplimiento a la resolución de treinta de enero de dos mil veinte, conforme a lo que establece el último párrafo del artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se remiten las primeras veinte hojas de la información solicitada, mismas que se entregan sin costo para la persona solicitante, las cuales se entregan en versión pública conforme a lo ordenado en el acta del Comité de Transparencia CT/SO/006/2020, de fecha once de febrero de dos mil veinte

Cabe precisar, que la información no cuenta con la autorización y firmas por las personas que intervienen para ser pagadas ya que estas listas solo es información que se envía a la dirección de finanzas para dar el trámite correspondiente y realizar el pago a los trabajadores.

Lo anterior se informa en cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/3302/2019-PI, de fecha treinta de enero de dos mil veinte..." (sic)

Segundo. cumplimiento resolución.

Tomando en cuenta que mediante acta de Comité de Transparencia de CT/SO/006/2020, de fecha once de febrero de dos mil veinte, se acordó el cobro de las fojas que contienen el total de toda la nómina del ejercicio 2019, así como el realizar el testado de la información solicitada por contener datos de carácter confidencial, y en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se entregan a la persona solicitante las primeras veinte hojas de la información solicitada sin costo, en versión pública.

Haciendo la precisión que la información que se exhibe no cuenta con la autorización y firmas de las personas que intervienen para ser pagadas, lo anterior en razón de que las listas solo se trata de información que se remite a la Dirección de Finanzas para dar el trámite correspondiente y realizar el pago a los trabajadores.



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

Unidad de Transparencia

Tercero. Baja de datos personales.

Se ordena dar de baja a los datos que identifiquen o hagan identificable a la persona física o moral solicitante, advirtiéndose al personal de la Unidad de Acceso a la Información y de la Dirección de Administración, que debe tenerse presente dar de baja todo dato que haga identificado o identificable a la persona solicitante.

Quinto. Ponencia primera.

Remítase las actuaciones al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que la Comisionada Propietaria de la Ponencia I inserte las actuaciones en el Recurso de Revisión RR/DAI/3302/2019-PI.

Sexto. Notificación

Notifíquese al particular a través de los estrados electrónicos de este Sujeto Obligado, en razón de que el Sistema Infomex-Tabasco cerro su acceso vía elegida por la persona solicitante.

Para acceder a los estrados electrónicos, la persona interesada tecleará en el navegador de Google <https://cunducan.gob.mx/> en la página dará clip en la pestaña de "TRANSPARENCIA", seguidamente ESTRADOS ELECTRÓNICOS, donde encontrará información identificable como RR/DAI/3302/2019-PI-CUMPLIMIENTO.

The screenshot shows the website cunducan.gob.mx. The navigation bar includes links for Gobierno, Cunduacán, Direcciones, Trámites, and **Transparencia** (highlighted with a blue arrow). Below the navigation bar, there is a banner for the "INVITAN A Sí al desarme, Sí a la paz" campaign, which is part of the "Campana de Canje de Armas 2025". The banner includes a house icon and text: "SI TIENES UN ARMA DE FUEGO EN CASA (CUALQUIER CALIBRE), VEN AL MÓDULO Y GANJÉLA POR: • ELECTRODOMÉSTICOS • ELECTRÓNICOS". At the bottom, the address is listed: "Francisco I. Madero s/n esquina con Ramón Mendoza, Col Centro. Cunduacán Tabasco. C.P. 86690."



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

Unidad de Transparencia

uacan.gob.mx/transparencia/



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



Portal de Transparencia



Inicio



Art. 76



Art. 78

Administración
Anterior

Administración
Actual

Servidores
Públicos

Costos de
Producción

María de la Cruz López

Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional
de Cunduacán

✉ presidencia@cunduacan.gob.mx



**Erick Leopoldo de la Cruz
Aguilar**

Titular de la Unidad de Transparencia

✉ transparencia@cunduacan.gob.mx

Estrados Electrónicos



Así lo acordó, manda y firma, Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán; a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veinticinco, en el Municipio de Cunduacán, Tabasco. -----Cúmplase



GOBIERNO DE CUNDUACÁN

40 AÑOS

DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD

Francisco I. Madero s/n esquina con Ramón Mendoza, Col Centro.
Cunduacán Tabasco. C.P. 86690.

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

29 E008 PAR DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
De La Cruz Torres Pedro Luis					
JEFE DE DEPARTAMENTO	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/04/2009	Sal. diario: 200.00	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00		
1 Sueldo Confianza	15.00	3,000.00	49 I.S.R. (sp)		59.69
			537 5.40%cuenta individual		162.00
			539 4.60%esquema de beneficio def..		138.00
			541 3.50% prestaciones medicas		105.00
			543 0.70% servicios asistenciales		21.00
			575 0.30% deporte,recreacion y cult..		9.00
			577 1.00%fondo gral. de admon		30.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		15.00
Total Percepciones		3,000.00	Total Deducciones		539.69
Neto a pagar		2,460.31			
Lazaro Perez Jesus Manuel					
SUPERVISOR C	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 16/02/2004	Sal. diario: 119.26	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	1,788.90	39 Subsidio al Empleo (sp)		-71.01
12 Compensacion (c)		250.00	537 5.40%cuenta individual		96.60
			539 4.60%esquema de beneficio def..		82.29
			541 3.50% prestaciones medicas		62.61
			543 0.70% servicios asistenciales		12.52
			575 0.30% deporte,recreacion y cult..		5.37
			577 1.00%fondo gral. de admon		17.89
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		8.94
Total Percepciones		2,038.90	Total Deducciones		215.21
Neto a pagar		1,823.69			
Oliva Rodriguez Belizario					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 01/03/1976	Sal. diario: 105.99	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	1,589.85	39 Subsidio al Empleo (sp)		-111.67
			537 5.40%cuenta individual		85.85
			539 4.60%esquema de beneficio def..		73.13
			541 3.50% prestaciones medicas		55.64
			543 0.70% servicios asistenciales		11.13
			575 0.30% deporte,recreacion y cult..		4.77
			577 1.00%fondo gral. de admon		15.90
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		7.95
Total Percepciones		1,589.85	Total Deducciones		142.70
Neto a pagar		1,447.15			
Total Departamento E008 PAR DE..					
Percepción		Importe	Deducción		Importe
1 Sueldo Confianza		6,378.75	39 Subsidio al Empleo (sp)		-182.68
12 Compensacion (c)		250.00	49 I.S.R. (sp)		59.69
			537 5.40%cuenta individual		344.45
			539 4.60%esquema de beneficio def..		293.42
			541 3.50% prestaciones medicas		223.25
			543 0.70% servicios asistenciales		44.65
			575 0.30% deporte,recreacion y cult..		19.14
			577 1.00%fondo gral. de admon		63.79
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		31.89
Total Percepciones		6,628.75	Total Deducciones		897.60
Neto del departamento		5,731.15			
Total de empleados		3			
Obligación					Importe

CONTPAQ I
NOMINAS

Reg Pat IMSS: 00000000000
RFC: MCU-830101-CX0

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

179 26% cuota patronal	1,658.47
Total Obligaciones	1,658.47

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:07

1 M001 PAR PRESIDENCIA MUNICIPAL

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Marquez Garcia David					
JEFE DE DEPARTAMENTO	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ----	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 200.00	S.D.I.: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,000.00	49 I.S.R. (sp)		59.69
			537 5.40%cuenta individual		162.00
			539 4.60%esquema de beneficio def..		138.00
			541 3.50% prestaciones medicas		105.00
			543 0.70% servicios asistenciales		21.00
			575 0.30% deporte,recreacion y cult..		9.00
			577 1.00%fondo gral. de admon		30.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		15.00
Total Percepciones		3,000.00	Total Deducciones		539.69
Neto a pagar		2,460.31			
Naranjo Cobian Nydia					
PRESIDENTE MUNICIPAL	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ----	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 1000.00	S.D.I.: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	15,000.00	49 I.S.R. (sp)		3,337.23
12 Compensacion (c)		3,000.00	537 5.40%cuenta individual		810.00
			539 4.60%esquema de beneficio def..		690.00
			541 3.50% prestaciones medicas		525.00
			543 0.70% servicios asistenciales		105.00
			575 0.30% deporte,recreacion y cult..		45.00
			577 1.00%fondo gral. de admon		150.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		75.00
Total Percepciones		18,000.00	Total Deducciones		5,737.23
Neto a pagar		12,262.77			
Taracena Garcia Sara Jazmin					
SECRETARIO PARTICULAR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ----	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 200.00	S.D.I.: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,000.00	49 I.S.R. (sp)		59.69
			537 5.40%cuenta individual		162.00
			539 4.60%esquema de beneficio def..		138.00
			541 3.50% prestaciones medicas		105.00
			543 0.70% servicios asistenciales		21.00
			575 0.30% deporte,recreacion y cult..		9.00
			577 1.00%fondo gral. de admon		30.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		15.00
Total Percepciones		3,000.00	Total Deducciones		539.69
Neto a pagar		2,460.31			
Torres Lopez Jose Luis					
CHOFER A	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ----	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 16/01/1992	Sal. diario: 270.59	S.D.I.: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	4,058.85	49 I.S.R. (sp)		320.27
			537 5.40%cuenta individual		219.18
			539 4.60%esquema de beneficio def..		186.71
			541 3.50% prestaciones medicas		142.06
			543 0.70% servicios asistenciales		28.41
			575 0.30% deporte,recreacion y cult..		12.18
			577 1.00%fondo gral. de admon		40.59
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		20.29
Total Percepciones		4,058.85	Total Deducciones		969.69
Neto a pagar		3,089.16			

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Periodo Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

1 Sueldo Confianza	25,058.85	49 I.S.R. (sp)	3,776.88
12 Compensacion (c)	3,000.00	537 5.40%cuenta individual	1,353.18
		539 4.60%esquema de beneficio def.,	1,152.71
		541 3.50% prestaciones medicas	877.06
		543 0.70% servicios asistenciales	175.41
		575 0.30% deporte,recreacion y cult.,	75.18
		577 1.00%fondo gral. de admon	250.59
		622 0.50% seguro de vida y apoyo d.,	125.29
Total Percepciones	28,058.85	Total Deducciones	7,786.30
Neto del departamento	20,272.55		
Total de empleados	4		
		Obligación	Importe
		179 26% cuota patronal	6,515.30
		Total Obligaciones	6,515.30

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Periodo Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

35 M002 PAR COMUNICACION SOCIAL

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Rulz Garcia Lorely					
COORDINADOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Filjo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 233.33	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00	CURP: [REDACTED]	
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00		
1 Sueldo Confianza	15.00	3,499.95	49 I.S.R. (sp)		134.36
			537 5.40% cuenta individual		189.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		161.00
			541 3.50% prestaciones medicas		122.50
			543 0.70% servicios asistenciales		24.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		10.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		35.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		17.50
Total Percepciones		3,499.95	Total Deducciones		694.36
Neto a pagar		2,805.59			

Total Departamento M002 PAR CO..	Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo Confianza		3,499.95	49 I.S.R. (sp)	134.36
			537 5.40% cuenta individual	189.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..	161.00
			541 3.50% prestaciones medicas	122.50
			543 0.70% servicios asistenciales	24.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	10.50
			577 1.00% fondo gral. de admon	35.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	17.50
Total Percepciones		3,499.95	Total Deducciones	694.36
Neto del departamento		2,805.59		
Total de empleados		1		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	909.99
Total Obligaciones	909.99

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Periodo Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

34 M002 PAR JUNTA RECLUTAMIENTO

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Adorno Gomez Fernando					
JEFE DE DEPARTAMENTO	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 200.00	S.D.I.: 0.00	S.B.C: 0.00	CURP: [REDACTED]	
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras:	0.00	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,000.00	49 I.S.R. (sp)		59.69
			537 5.40% cuenta individual		162.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		138.00
			541 3.50% prestaciones medicas		105.00
			543 0.70% servicios asistenciales		21.00
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		9.00
			577 1.00% fondo gral. de admon		30.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		15.00
Total Percepciones		3,000.00	Total Deducciones		539.69
Neto a pagar		2,460.31			

Total Departamento M002 PAR JU.,	Importe	Deducción	Importe
Percepción			
1 Sueldo Confianza	3,000.00	49 I.S.R. (sp)	59.69
		537 5.40% cuenta individual	162.00
		539 4.60% esquema de beneficio def..	138.00
		541 3.50% prestaciones medicas	105.00
		543 0.70% servicios asistenciales	21.00
		575 0.30% deporte, recreacion y cult..	9.00
		577 1.00% fondo gral. de admon	30.00
		622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	15.00
Total Percepciones	3,000.00	Total Deducciones	539.69
Neto del departamento	2,460.31		
Total de empleados	1		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	780.00
Total Obligaciones	780.00

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

2 M002 PAR SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Abalos Leon Maribel					
REGIDOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 400.00	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
7 Dieta		6,000.00	49 I.S.R. (sp)		643.38
Total Percepciones		6,000.00	Total Deducciones		643.38
Neto a pagar		5,356.62			
Alejandro Cruz Cindy Del Carmen					
REGIDOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 400.00	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
7 Dieta		6,000.00	49 I.S.R. (sp)		643.38
Total Percepciones		6,000.00	Total Deducciones		643.38
Neto a pagar		5,356.62			
Castillo De Dios Cruz Alberto					
CHOFER A	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 01/06/2005	Sal. diario: 200.00	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,000.00	49 I.S.R. (sp)		59.69
			537 5.40% cuenta individual		162.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		138.00
			541 3.50% prestaciones medicas		105.00
			543 0.70% servicios asistenciales		21.00
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		9.00
			577 1.00% fondo gral. de admon		30.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		15.00
Total Percepciones		3,000.00	Total Deducciones		539.69
Neto a pagar		2,460.31			
Collado Martinez Karen Naidiut					
SINDICO DE HACIENDA	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 466.67	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
7 Dieta		7,000.05	49 I.S.R. (sp)		856.99
Total Percepciones		7,000.05	Total Deducciones		856.99
Neto a pagar		6,143.06			
De La Cruz Madrigal Rafael					
REGIDOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 400.00	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
7 Dieta		6,000.00	49 I.S.R. (sp)		643.38
Total Percepciones		6,000.00	Total Deducciones		643.38
Neto a pagar		5,356.62			
Diaz Ricardez Jose					
SINDICO DE HACIENDA	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 466.67	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
7 Dieta		7,000.05	49 I.S.R. (sp)		856.99
Total Percepciones		7,000.05	Total Deducciones		856.99
Neto a pagar		6,143.06			
Escayola Zardoni Diego Arturo					
REGIDOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 400.00	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

Días pagados:	15.00	Tot Hrs trab:	120.00	Hrs día:	8.00	Hrs extras:	0.00	CURP:	EAZD-930117-HTCSRG05
7 Dieta			6,000.00			49 I.S.R. (sp)			643.38
Total Percepciones			6,000.00			Total Deducciones			643.38
Neto a pagar			5,356.62						

REGIDOR	Flores Mendez Aura Vanessa			RFC:		Afiliación IMSS: ---		Cotiza Fijo	
Fecha Ingr:	04/10/2018	Sal. diario:	400.00	S.D.I:	0.00	S.B.C:	0.00		
Días pagados:	15.00	Tot Hrs trab:	120.00	Hrs día:	8.00	Hrs extras:	0.00	CURP:	
7 Dieta			6,000.00			49 I.S.R. (sp)			643.38
Total Percepciones			6,000.00			Total Deducciones			643.38
Neto a pagar			5,356.62						

REGIDOR	Gonzalez Villalobos Rosa Elvira			RFC:		Afiliación IMSS: ---		Cotiza Fijo	
Fecha Ingr:	04/10/2018	Sal. diario:	400.00	S.D.I:	0.00	S.B.C:	0.00		
Días pagados:	15.00	Tot Hrs trab:	120.00	Hrs día:	8.00	Hrs extras:	0.00	CURP:	
7 Dieta			6,000.00			49 I.S.R. (sp)			643.38
Total Percepciones			6,000.00			Total Deducciones			643.38
Neto a pagar			5,356.62						

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	Hernandez Almeida Eliseo			RFC:		Afiliación IMSS: ---		Cotiza Fijo	
Fecha Ingr:	04/10/2018	Sal. diario:	233.33	S.D.I:	0.00	S.B.C:	0.00		
Días pagados:	15.00	Tot Hrs trab:	120.00	Hrs día:	8.00	Hrs extras:	0.00	CURP:	
1 Sueldo Confianza	15.00		3,499.95			49 I.S.R. (sp)			134.36
						537 5.40% cuenta individual			189.00
						539 4.60% esquema de beneficio def..			161.00
						541 3.50% prestaciones medicas			122.50
						543 0.70% servicios asistenciales			24.50
						575 0.30% deporte, recreacion y cult..			10.50
						577 1.00% fondo gral. de admon			35.00
						622 0.50% seguro de vida y apoyo d..			17.50
Total Percepciones			3,499.95			Total Deducciones			694.36
Neto a pagar			2,805.59						

REGIDOR	Martinez Mendoza Antonio			RFC:		Afiliación IMSS: ---		Cotiza Fijo	
Fecha Ingr:	04/10/2018	Sal. diario:	400.00	S.D.I:	0.00	S.B.C:	0.00		
Días pagados:	15.00	Tot Hrs trab:	120.00	Hrs día:	8.00	Hrs extras:	0.00	CURP:	
1 Sueldo Confianza	15.00		6,000.00			49 I.S.R. (sp)			1,926.03
7 Dieta			6,000.00			577 1.00% fondo gral. de admon			60.00
Total Percepciones			12,000.00			Total Deducciones			1,986.03
Neto a pagar			10,013.97						

REGIDOR	Melgar Rojas Xochilt Maria Del Rayo			RFC:		Afiliación IMSS: ---		Cotiza Fijo	
Fecha Ingr:	04/10/2018	Sal. diario:	400.00	S.D.I:	0.00	S.B.C:	0.00		
Días pagados:	15.00	Tot Hrs trab:	120.00	Hrs día:	8.00	Hrs extras:	0.00	CURP:	
1 Sueldo Confianza	15.00		6,000.00			49 I.S.R. (sp)			1,926.03
7 Dieta			6,000.00			577 1.00% fondo gral. de admon			60.00
Total Percepciones			12,000.00			Total Deducciones			1,986.03
Neto a pagar			10,013.97						

CAPTURISTA A	Montejo Hernandez Olivia			RFC:		Afiliación IMSS: ---		Cotiza Fijo	
Fecha Ingr:	01/01/2008	Sal. diario:	219.22	S.D.I:	0.00	S.B.C:	0.00		
Días pagados:	15.00	Tot Hrs trab:	120.00	Hrs día:	8.00	Hrs extras:	0.00	CURP:	
1 Sueldo Confianza	15.00		3,288.30			49 I.S.R. (sp)			111.33
						537 5.40% cuenta individual			177.57
						539 4.60% esquema de beneficio def..			151.26
						541 3.50% prestaciones medicas			115.09
						543 0.70% servicios asistenciales			23.02

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

				575 0.30% deporte, recreacion y cult.,	9.86
				577 1.00%fondo gral. de admon	32.88
				622 0.50% seguro de vida y apoyo d.,	16.44
Total Percepciones				Total Deducciones	637.45
Neto a pagar					
Ramos Mendez Oscar Enrique					
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RFC: [REDACTED] Afiliación IMSS: ---					
Fecha Ingr: 04/10/2018 Sal. diario: 300.00 S.D.I.: 0.00 S.B.C.: 0.00 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]					
1 Sueldo Confianza	15.00	4,500.00	49 I.S.R. (sp)	380.67	
			537 5.40%cuenta individual	243.00	
			539 4.60%esquema de beneficio def.,	207.00	
			541 3.50% prestaciones medicas	157.50	
			543 0.70% servicios asistenciales	31.50	
			575 0.30% deporte, recreacion y cult.,	13.50	
			577 1.00%fondo gral. de admon	45.00	
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d.,	22.50	
Total Percepciones			Total Deducciones	1,100.67	
Neto a pagar					
Sanchez Lopez Karent					
JEFE DE DEPARTAMENTO RFC: [REDACTED] Afiliación IMSS: ---					
Fecha Ingr: 04/10/2018 Sal. diario: 200.00 S.D.I.: 0.00 S.B.C.: 0.00 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]					
1 Sueldo Confianza	15.00	3,000.00	49 I.S.R. (sp)	59.69	
			537 5.40%cuenta individual	162.00	
			539 4.60%esquema de beneficio def.,	138.00	
			541 3.50% prestaciones medicas	105.00	
			543 0.70% servicios asistenciales	21.00	
			575 0.30% deporte, recreacion y cult.,	9.00	
			577 1.00%fondo gral. de admon	30.00	
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d.,	15.00	
Total Percepciones			Total Deducciones	539.69	
Neto a pagar					
Soberano Peralta Reyna Guillermina					
REGIDOR RFC: [REDACTED] Afiliación IMSS: ---					
Fecha Ingr: 04/10/2018 Sal. diario: 400.00 S.D.I.: 0.00 S.B.C.: 0.00 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]					
1 Sueldo Confianza	15.00	6,000.00	49 I.S.R. (sp)	1,926.03	
7 Dieta		6,000.00	577 1.00%fondo gral. de admon	60.00	
Total Percepciones			Total Deducciones	1,986.03	
Neto a pagar					
Suarez Cordova Pedro					
REGIDOR RFC: [REDACTED] Afiliación IMSS: ---					
Fecha Ingr: 04/10/2018 Sal. diario: 400.00 S.D.I.: 0.00 S.B.C.: 0.00 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]					
1 Sueldo Confianza	15.00	6,000.00	49 I.S.R. (sp)	1,926.03	
7 Dieta		6,000.00	577 1.00%fondo gral. de admon	60.00	
Total Percepciones			Total Deducciones	1,986.03	
Neto a pagar					
Valenzuela Leyva Carlos Cesar					
REGIDOR RFC: [REDACTED] Afiliación IMSS: ---					
Fecha Ingr: 04/10/2018 Sal. diario: 400.00 S.D.I.: 0.00 S.B.C.: 0.00 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]					
7 Dieta		6,000.00	49 I.S.R. (sp)	643.38	
Total Percepciones			Total Deducciones	643.38	
Neto a pagar					

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

1 Sueldo Confianza	41,288.25	49 I.S.R. (sp)	14,667.50
7 Dieta	80,000.10	537 5.40% cuenta individual	933.57
		539 4.60% esquema de beneficio def.	795.26
		541 3.50% prestaciones medicas	605.09
		543 0.70% servicios asistenciales	121.02
		575 0.30% deporte, recreacion y cult.	51.86
		577 1.00% fondo gral. de admon	412.88
		622 0.50% seguro de vida y apoyo d.	86.44
Total Percepciones	121,288.35	Total Deducciones	17,673.62
Neto del departamento	103,614.73		
Total de empleados	18		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	4,494.95
Total Obligaciones	4,494.95

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidéz y Vida	0.00	0.00
Cesantía y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

3 M003 PAR DESARROLLO MUNICIPAL

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Perez Hernandez Rocio					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ----			
Fecha Ingr: 16/01/2012	Sal. diario: 211.66	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00	Cotiza Fijo	
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,174.90	49 I.S.R. (sp)		99.00
			537 5.40% cuenta individual		171.44
			539 4.60% esquema de beneficio def..		146.05
			541 3.50% prestaciones medicas		111.12
			543 0.70% servicios asistenciales		22.22
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		9.52
			577 1.00% fondo gral. de admon		31.75
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		15.87
Total Percepciones		3,174.90	Total Deducciones		606.97
Neto a pagar		2,567.93			

Perez Olan Walter					
DIRECTOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ----			
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 300.00	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00	Cotiza Fijo	
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	4,500.00	49 I.S.R. (sp)		380.67
			537 5.40% cuenta individual		243.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		207.00
			541 3.50% prestaciones medicas		157.50
			543 0.70% servicios asistenciales		31.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		13.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		45.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		22.50
Total Percepciones		4,500.00	Total Deducciones		1,100.67
Neto a pagar		3,399.33			

Total Departamento M003 PAR DE..	Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo Confianza		7,674.90	49 I.S.R. (sp)	479.67
			537 5.40% cuenta individual	414.44
			539 4.60% esquema de beneficio def..	353.05
			541 3.50% prestaciones medicas	268.62
			543 0.70% servicios asistenciales	53.72
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	23.02
			577 1.00% fondo gral. de admon	76.75
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	38.37
Total Percepciones		7,674.90	Total Deducciones	1,707.64
Neto del departamento		5,967.26		
Total de empleados		2		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	1,995.47
Total Obligaciones	1,995.47

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

38 M003 PAR SUBDIRECCION DE DESARROLLO

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Montuy Baños Emeterio					
CHOFER A	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fila		
Fecha Ingr: 16/08/2003	Sal. diario: 193.59	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	2,903.85	49 I.S.R. (sp)		49.23
			537 5.40% cuenta individual		156.81
			539 4.60% esquema de beneficio def..		133.58
			541 3.50% prestaciones medicas		101.63
			543 0.70% servicios asistenciales		20.33
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		8.71
			577 1.00% fondo gral. de admon		29.04
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		14.52
Total Percepciones		2,903.85	Total Deducciones		513.85
Neto a pagar		2,390.00			

Silvan Hernandez Saturnino					
SUPERVISOR A	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fila		
Fecha Ingr: 01/01/1992	Sal. diario: 172.29	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	2,584.35	39 Subsidio al Empleo (sp)		-0.45
			537 5.40% cuenta individual		139.55
			539 4.60% esquema de beneficio def..		118.88
			541 3.50% prestaciones medicas		90.45
			543 0.70% servicios asistenciales		18.09
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		7.75
			577 1.00% fondo gral. de admon		25.84
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		12.92
			791 pension alimenticia 1		434.16
Total Percepciones		2,584.35	Total Deducciones		847.19
Neto a pagar		1,737.16			

Total Departamento M003 PAR SU..		Importe	Deducción	Importe
Percepción				
1 Sueldo Confianza		5,488.20	39 Subsidio al Empleo (sp)	-0.45
			49 I.S.R. (sp)	49.23
			537 5.40% cuenta individual	296.36
			539 4.60% esquema de beneficio def..	252.46
			541 3.50% prestaciones medicas	192.08
			543 0.70% servicios asistenciales	38.42
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	16.46
			577 1.00% fondo gral. de admon	54.88
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	27.44
			791 pension alimenticia 1	434.16
Total Percepciones		5,488.20	Total Deducciones	1,361.04
Neto del departamento		4,127.16		
Total de empleados		2		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	1,426.93
Total Obligaciones	1,426.93

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

4 M004 PAR DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Ramos Vasconcelos Jhonny					
DIRECTOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ----	Cotiza Fijo	CURP: [REDACTED]	
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 300.00	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00		
1 Sueldo Confianza	15.00	4,500.00	49 I.S.R. (sp)		380.67
			537 5.40% cuenta individual		243.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		207.00
			541 3.50% prestaciones medicas		157.50
			543 0.70% servicios asistenciales		31.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		13.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		45.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		22.50
Total Percepciones		4,500.00	Total Deducciones		1,100.67
Neto a pagar		3,399.33			
Torres Ruiz Margarito					
COORDINADOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ----	Cotiza Fijo	CURP: [REDACTED]	
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 233.33	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00		
1 Sueldo Confianza	15.00	3,499.95	49 I.S.R. (sp)		134.36
			537 5.40% cuenta individual		189.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		161.00
			541 3.50% prestaciones medicas		122.50
			543 0.70% servicios asistenciales		24.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		10.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		35.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		17.50
Total Percepciones		3,499.95	Total Deducciones		694.36
Neto a pagar		2,805.59			
Total Departamento M004 PAR DIR..					
Percepción		Importe	Deducción		Importe
1 Sueldo Confianza		7,999.95	49 I.S.R. (sp)		515.03
			537 5.40% cuenta individual		432.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		368.00
			541 3.50% prestaciones medicas		280.00
			543 0.70% servicios asistenciales		56.00
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		24.00
			577 1.00% fondo gral. de admon		80.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		40.00
Total Percepciones		7,999.95	Total Deducciones		1,795.03
Neto del departamento		6,204.92			
Total de empleados		2			
Obligación					
			179 26% cuota patronal		2,079.99
			Total Obligaciones		2,079.99
Rubros I.M.S.S.					
	Empresa	Empleado			
Invalidez y Vida	0.00	0.00			
Cesantia y Vejez	0.00	0.00			
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00			
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00			
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00			

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:07

47 M005 DIRECC OBRAS ASENTAMIENTO Y SERV MA

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Hernandez Perez Hugo Mario SUPERVISOR A RFC: Afiliación IMSS: --- Fecha Ingr: 01/06/2005 Sal. diario: 172.29 S.D.I: 0.00 S.B.C: 0.00 Cotiza Fijo Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP:					
1 Sueldo Confianza	15.00	2,584.35	39 Subsidio al Empleo (sp)		-0.45
			537 5.40% cuenta individual		139.55
			539 4.60% esquema de beneficio def..		118.88
			541 3.50% prestaciones medicas		90.45
			543 0.70% servicios asistenciales		18.09
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		7.75
			577 1.00% fondo gral. de admon		25.84
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		12.92
Total Percepciones		2,584.35	Total Deducciones		413.03
Neto a pagar		2,171.32			

Total Departamento M005 DIRECC ..	Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo Confianza		2,584.35	39 Subsidio al Empleo (sp)	-0.45
			537 5.40% cuenta individual	139.55
			539 4.60% esquema de beneficio def..	118.88
			541 3.50% prestaciones medicas	90.45
			543 0.70% servicios asistenciales	18.09
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	7.75
			577 1.00% fondo gral. de admon	25.84
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	12.92
Total Percepciones		2,584.35	Total Deducciones	413.03
Neto del departamento		2,171.32		
Total de empleados		1		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	671.93
Total Obligaciones	671.93

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

40 M005 PAR CENTRAL CAMIONERA

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Sanchez Zapata Jose Carmen					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---			
Fecha Ingr: 16/01/2009	Sal. diario: 180.95	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00	Cotiza Fijo	
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	2,714.25	49 I.S.R. (sp)		28.60
			537 5.40% cuenta individual		146.57
			539 4.60% esquema de beneficio def..		124.86
			541 3.50% prestaciones medicas		95.00
			543 0.70% servicios asistenciales		19.00
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		8.14
			577 1.00% fondo gral. de admon		27.14
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		13.57
Total Percepciones		2,714.25	Total Deducciones		462.88
Neto a pagar		2,251.37			

Taracena Garcia Abelmario					
COORDINADOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---			
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 233.33	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00	Cotiza Fijo	
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,499.95	49 I.S.R. (sp)		134.36
			537 5.40% cuenta individual		189.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		161.00
			541 3.50% prestaciones medicas		122.50
			543 0.70% servicios asistenciales		24.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		10.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		35.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		17.50
Total Percepciones		3,499.95	Total Deducciones		694.36
Neto a pagar		2,805.59			

Total Departamento M005 PAR CE..	Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo Confianza		6,214.20	49 I.S.R. (sp)	162.96
			537 5.40% cuenta individual	335.57
			539 4.60% esquema de beneficio def..	285.86
			541 3.50% prestaciones medicas	217.50
			543 0.70% servicios asistenciales	43.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	18.64
			577 1.00% fondo gral. de admon	62.14
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	31.07
Total Percepciones		6,214.20	Total Deducciones	1,157.24
Neto del departamento		5,056.96		
Total de empleados		2		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	1,615.70
Total Obligaciones	1,615.70

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Periodo Quincenal No. 1Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

41 M005 PAR CENTRAL DE MAQUINARIA

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Mazo Santiago Manrique					
SUPERVISOR A	RFC:		Afiliación IMSS: ----		
Fecha Ingr: 01/01/2007	Sal. diario: 212.45	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	Cotiza Fijo	
				CURP:	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,186.75	49 I.S.R. (sp)		100.28
			537 5.40% cuenta individual		172.08
			539 4.60% esquema de beneficio def..		146.59
			541 3.50% prestaciones medicas		111.54
			543 0.70% servicios asistenciales		22.31
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		9.56
			577 1.00% fondo gral. de admon		31.87
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		15.93
Total Percepciones		3,186.75	Total Deducciones		610.16
Neto a pagar		2,576.59			

Total Departamento	M005 PAR CE..	Importe	Deducción	Importe
Percepción				
1 Sueldo Confianza		3,186.75	49 I.S.R. (sp)	100.28
			537 5.40% cuenta individual	172.08
			539 4.60% esquema de beneficio def..	146.59
			541 3.50% prestaciones medicas	111.54
			543 0.70% servicios asistenciales	22.31
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	9.56
			577 1.00% fondo gral. de admon	31.87
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	15.93
Total Percepciones		3,186.75	Total Deducciones	610.16
Neto del departamento		2,576.59		
Total de empleados		1		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	828.56
Total Obligaciones	828.56

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantía y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

5 M005 PAR DIRECC OBRAS ASENT Y SERV MA

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Campos García Ezequiel					
ANALISTA	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Filio		
Fecha Ingr: 01/10/2012	Sal. diario: 230.33	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,454.95	49 I.S.R. (sp)		129.47
			537 5.40% Cuenta Individual		186.57
			539 4.60% esquema de beneficio def..		158.93
			541 3.50% prestaciones medicas		120.92
			543 0.70% servicios asistenciales		24.18
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		10.36
			577 1.00% fondo gral. de admon		34.55
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		17.27
Total Percepciones		3,454.95	Total Deducciones		682.25
Neto a pagar		2,772.70			
Collado Perez Francisco					
SUPERVISOR A	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Filio		
Fecha Ingr: 01/07/2004	Sal. diario: 172.29	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	2,584.35	39 Subsídío al Empleo (sp)		-0.45
			537 5.40% Cuenta Individual		139.55
			539 4.60% esquema de beneficio def..		118.88
			541 3.50% prestaciones medicas		90.45
			543 0.70% servicios asistenciales		18.09
			573 prestamo corto plazo		744.21
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		7.75
			577 1.00% fondo gral. de admon		25.84
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		12.92
Total Percepciones		2,584.35	Total Deducciones		1,157.24
Neto a pagar		1,427.11			
Díaz Orueta Perpetuo					
COORDINADOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Filio		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 233.33	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,499.95	49 I.S.R. (sp)		134.36
			537 5.40% Cuenta Individual		189.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		161.00
			541 3.50% prestaciones medicas		122.50
			543 0.70% servicios asistenciales		24.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		10.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		35.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		17.50
Total Percepciones		3,499.95	Total Deducciones		694.36
Neto a pagar		2,805.59			
Hernández Vargas Jose					
DIRECTOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Filio		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 300.00	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	4,500.00	49 I.S.R. (sp)		380.67
			537 5.40% Cuenta Individual		243.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		207.00
			541 3.50% prestaciones medicas		157.50
			543 0.70% servicios asistenciales		31.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		13.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		45.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		22.50
Total Percepciones		4,500.00	Total Deducciones		1,100.67
Neto a pagar		3,399.33			
Magaña Prudencio Victor Manuel					
CAPTURISTA A	RFC: MAPV-800728-MV0	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Filio		
Fecha Ingr: 01/05/2004	Sal. diario: 282.49	S.D.I.: 0.00	S.B.C.: 0.00		

CONTPAQ I
NÓMINAS

Reg Pat IMSS: 00000000000
RFC: MCU-830101-CX0

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:307

43 M005 PAR SUBDIRECCION DE CONTRUCCION

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Lopez Agullar Iran					
SUPERVISOR A	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Flio		
Fecha Ingr: 01/01/2004	Sal. diario: 172.29	S.D.I.: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs d/a: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	2,584.35	39 Subsidio al Empleo (sp)		-0.45
			537 5.40% cuenta individual		139.55
			539 4.60% esquema de beneficio def..		118.88
			541 3.50% prestaciones medicas		90.45
			543 0.70% servicios asistenciales		18.09
			573 prestamo corto plazo		697.70
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		7.75
			577 1.00% fondo gral. de admon		25.84
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		12.92
Total Percepciones		2,584.35	Total Deducciones		1,110.73
Neto a pagar		1,473.62			

Total Departamento M005 PAR SU..	Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo Confianza		2,584.35	39 Subsidio al Empleo (sp)	-0.45
			537 5.40% cuenta individual	139.55
			539 4.60% esquema de beneficio def..	118.88
			541 3.50% prestaciones medicas	90.45
			543 0.70% servicios asistenciales	18.09
			573 prestamo corto plazo	697.70
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	7.75
			577 1.00% fondo gral. de admon	25.84
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	12.92
Total Percepciones		2,584.35	Total Deducciones	1,110.73
Neto del departamento		1,473.62		
Total de empleados		1		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	671.93
Total Obligaciones	671.93

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantia y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Periodo Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019
Hora: 16:07:28:807

6 M006 PAR DIRECCION DE DECUR MUNICIPAL

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
Burelo Martínez Eladilo					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 16/01/2010	Sal. diario: 180.95	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	2,714.25	49 I.S.R. (sp)		28.80
			537 5.40% cuenta individual		146.57
			539 4.60% esquema de beneficio def..		124.86
			541 3.50% prestaciones medicas		95.00
			543 0.70% servicios asistenciales		19.00
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		8.14
			577 1.00% fondo gral. de admon		27.14
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		13.57
Total Percepciones		2,714.25	Total Deducciones		462.88
Neto a pagar		2,251.37			
Campos Taracena Jorge Luis					
SUBDIRECTOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 266.67	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	4,000.05	49 I.S.R. (sp)		313.87
			537 5.40% cuenta individual		216.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		184.00
			541 3.50% prestaciones medicas		140.00
			543 0.70% servicios asistenciales		28.00
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		12.00
			577 1.00% fondo gral. de admon		40.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		20.00
Total Percepciones		4,000.05	Total Deducciones		953.87
Neto a pagar		3,046.18			
García Valdez Juan Carlos					
COORDINADOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 16/09/2011	Sal. diario: 233.33	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	3,499.95	49 I.S.R. (sp)		134.36
			537 5.40% cuenta individual		189.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		161.00
			541 3.50% prestaciones medicas		122.50
			543 0.70% servicios asistenciales		24.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		10.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		35.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		17.50
Total Percepciones		3,499.95	Total Deducciones		694.36
Neto a pagar		2,805.59			
Morales Hernandez Carlos					
DIRECTOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 300.00	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	
1 Sueldo Confianza	15.00	4,500.00	49 I.S.R. (sp)		380.67
			537 5.40% cuenta individual		243.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..		207.00
			541 3.50% prestaciones medicas		157.50
			543 0.70% servicios asistenciales		31.50
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..		13.50
			577 1.00% fondo gral. de admon		45.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..		22.50
Total Percepciones		4,500.00	Total Deducciones		1,100.67
Neto a pagar		3,399.33			
Romero Arreola Sebastian					
SUBDIRECTOR	RFC: [REDACTED]	Afiliación IMSS: ---	Cotiza Fijo		
Fecha Ingr: 04/10/2018	Sal. diario: 266.67	S.D.I: 0.00	S.B.C: 0.00		
Días pagados: 15.00	Tot Hrs trab: 120.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: [REDACTED]	

CONTPAQ I
NÓMINAS

Reg Pat IMSS: 00000000000
RFC: MCU-830101-CX0

MUNICIPIO DE CUNDUACAN CONFIANZA

Lista de Raya del 01/Ene/2019 al 15/Ene/2019
Período Quincenal No. 1

Fecha: 11/Ene/2019

Hora: 16:07:28:807

1 Sueldo Confianza	15.00	4,000.05	49 I.S.R. (sp)	313.87
			537 5.40% cuenta individual	216.00
			539 4.60% esquema de beneficio def..	184.00
			541 3.50% prestaciones medicas	140.00
			543 0.70% servicios asistenciales	28.00
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	12.00
			577 1.00% fondo gral. de admon	40.00
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	20.00
Total Percepciones		4,000.05	Total Deducciones	953.87
Neto a pagar		3,046.18		

Total Departamento M006 PAR DIR..	Percepción	Importe	Deducción	Importe
1 Sueldo Confianza		18,714.30	49 I.S.R. (sp)	1,171.37
			537 5.40% cuenta individual	1,010.57
			539 4.60% esquema de beneficio def..	860.86
			541 3.50% prestaciones medicas	655.00
			543 0.70% servicios asistenciales	131.00
			575 0.30% deporte, recreacion y cult..	56.14
			577 1.00% fondo gral. de admon	187.14
			622 0.50% seguro de vida y apoyo d..	93.57
Total Percepciones		18,714.30	Total Deducciones	4,165.65
Neto del departamento		14,548.65		
Total de empleados		5		

Obligación	Importe
179 26% cuota patronal	4,865.72
Total Obligaciones	4,865.72

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	0.00	0.00
Cesantía y Vejez	0.00	0.00
Enf. Gral. (3 SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	0.00	0.00
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	0.00	0.00